

EXPEDIENTE N° (2502270)

FECHA: 15/12/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EURO-INF

Denominación del Título	Graduado o graduada en Ingeniería Informática
Universidad (es)	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s donde se imparte	Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Menciones / Especialidades	El título no presenta menciones
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	Presencial

El sello EURO-INF es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de informática de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EURO-INF tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EURO-INF, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada del título y ha sido ajustada en su posterior modificación de 2012 con cambios que no afectan a su naturaleza y objetivos. En esta modificación se han actualizado, entre otros, aspectos en los que se han tenido en cuenta las sugerencias de las empresas colaboradoras, como la reorganización de las competencias de los 4 itinerarios, una redistribución de las competencias de lengua inglesa, la temporalidad de la materia Proyecto *Fin de Grado*, así como el establecimiento de créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y su actualización, a través de la recogida de la opinión de los supervisores de prácticas externas y de empleadores, como lo muestra el grado de inserción laboral de los egresados en un perfil de egreso del título.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que facilitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, incluyendo las prácticas externas y el *Trabajo Fin de Grado*. Cada curso cuenta con un coordinador que asigna la carga de trabajo de forma homogénea y se reúne con profesores y estudiantes para resolver problemas con los contenidos. En cuanto a la coordinación vertical, existe una comisión del título que toma decisiones consensuadas para asegurar la coordinación docente. Por otra parte, existe el concepto de "guía docente ampliada", en la que los profesores responsables de asignatura incluyen el método detallado de evaluación y la planificación temporal, facilitando la coordinación interna. Como resultado de las tareas de coordinación, el estudiante parece estar informado en todo momento en diferentes publicaciones: libro electrónico de Universidad, guía docente ampliada, guía de matrícula.

Los criterios de admisión que se aplican a través de las distintas vías de acceso requieren de un perfil coherente con el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título evaluado, ofreciendo incluso clases de refuerzo sobre determinadas materias, y respetando el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y acorde a lo indicado en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Jaume I, en colaboración con los responsables del título, proporciona información sobre las características del programa formativo, su desarrollo, sus resultados, así como la información tanto del seguimiento como de acreditación a través de su página web.

Se facilita información sobre las normas de acceso, reconocimiento de créditos, etc.

Se ha constatado que los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios-tal como guías docentes, calendario de exámenes, horarios y aulas, etc. –a través del recurso que los responsables del título denominan Libro Electrónico de Universidad (LLEU).

No obstante, existe aspectos de mejora como publicar esta información en inglés para facilitar la toma de decisiones a estudiantes y futuros estudiantes internacionales, que la página web cumpla con los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad, según establece la legislación española para las páginas web de organismos públicos (RD 1494/2007) y mejorar la navegación en la página web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Jaume I cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad, implantado y revisado periódicamente, que garantiza la mejora continua del título en base a los procedimientos de recogida y análisis continuo, anualmente, de información procedente de los colectivos implicados en el título así como una revisión periódica de los procesos. No obstante, se observa que no existen mecanismos para obtener la opinión sobre los resultados de aprendizaje de colectivos interesados distintos a los egresados (empleadores, patronales del sector, colegios profesionales, etc.).

El Sistema facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando tanto la mejora continua del título como la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje con apoyo de una herramienta informática que permite gestionar todas las actividades propias del Sistema de Gestión Interno de Garantía de Calidad. Además, proporciona resultados relevantes para la gestión eficaz del título, como el nivel de satisfacción de todos los colectivos con implicación en el título.

Se ha constatado que acciones de mejora producidas por el propio Sistema han

conducido a la modificación de la memoria del título así como a una evolución positiva de indicadores significativos del título.

No obstante, dado que existe margen de mejora en los mecanismos para obtener la opinión sobre los resultados de aprendizaje, tal como se indica previamente, se considera necesario el establecimiento de la recomendación que se señala a continuación:

Recomendación:

- Se recomienda el establecimiento de mecanismos para obtener la opinión sobre los resultados de aprendizaje de colectivos interesados distintos a los egresados (empleadores, patronales del sector, colegios profesionales, etc.).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico que imparte docencia en el título es adecuada para que los estudiantes puedan adquirir las competencias del mismo. Entre el profesorado con vinculación permanente existe una media de quinquenios por profesor superior a 3 y un promedio de sexenios por profesor superior a 1,5. El porcentaje total de doctores es superior al 86%.

La proporción entre el profesorado del Centro y el volumen de estudiantes es correcta, con promedios de 38 estudiantes por grupo de teoría (86 en el grupo más numeroso), 28 por grupo de prácticas (37 en el máximo), 18 por grupo de laboratorio (máximo 32), 13 por grupo de seminario (30 en el máximo) y 5 por grupo de tutoría (máximo 6).

La ratio global en el curso 2014/15 ha sido de 3,80 (342 estudiantes / 90 profesores).

El profesorado participa en acciones de formación, destacando que, en septiembre de 2015, la Universidad ha puesto en marcha una normativa para la evaluación de la actividad docente del profesorado según el programa DOCENTIA de ANECA.

Por último, indicar que existe un alto grado de satisfacción del alumnado en relación con el profesorado, siempre superior a 4 sobre 5.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente las necesidades del personal académico, incrementando en general las declaradas en la memoria verificada, aunque con un ligero recorte en las personas dedicadas a la Administración, debido a una reestructuración de la Universidad en 2015. Actualmente, se cuenta con 63 personas (15 con funciones de Administración, 18 de laboratorios y 30 de investigación), que tienen a su disposición un plan de formación y el grado de satisfacción de éste con respecto del personal de apoyo a la docencia ha crecido.

Los recursos materiales (aulas y sus equipamiento, laboratorios, espacios experimentales, de trabajo y estudio, recursos TIC, bibliotecas, etc.) son adecuados para llevar a cabo la correcta impartición del título, teniendo en cuenta el tamaño medio del grupo de estudiantes y las actividades formativas programadas, como ha sido corroborado por los resultados de las encuestas al profesorado sobre su satisfacción con los recursos disponibles.

Todas las infraestructuras están adaptadas y no existen barreras arquitectónicas.

Los servicios de acogida, apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes, una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje, tal y como indican los resultados de satisfacción de los estudiantes. Estos servicios son: una Unidad de Apoyo Educativo (USE), que desarrolla acciones de acogida, orientación, apoyo personalizado y atención a la diversidad, un Programa de Acción Tutorial (PATU) en el que participa el título, una Oficina de Inserción Profesional y Estancia en Prácticas (OIPEP) y una Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). No obstante, se observa para el caso de los servicios de movilidad margen de mejora en analizar las causas de su escaso uso.

Existe una amplia oferta, más allá de las necesidades título, para la realización de prácticas externas que se desarrollan según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Esta oferta es adecuadamente difundida, principalmente a través de la celebración de una jornada de presentación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Analizada la documentación aportada por la Universidad durante el proceso de evaluación sobre todas las asignaturas que componen el plan de estudios, se observa que las actividades de enseñanza-aprendizaje y las metodologías docentes utilizadas son adecuadas para alcanzar todos los resultados de aprendizaje que cubren los objetivos del programa formativo. También, los mecanismos de evaluación son convenientes, dado que permiten valorar los resultados de aprendizaje asociados a cada asignatura, incluido el *Trabajo de Fin de Grado*.

Además, todos estos resultados de aprendizaje alcanzados, una vez finalizado, se adecúan al nivel de Grado del MECES y a las competencias específicas para la

profesión de Ingeniero Técnico en Informática (BOE 2009 12977), cuya adquisición es valorada positivamente por los diferentes colectivos implicados en el título durante las entrevistas.

El nivel de empleabilidad de los egresados es satisfactorio tanto para éstos como para los empleadores. Si bien no existe un procedimiento establecido para recabar la opinión sobre este particular de más agentes que los propios egresados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Todos los indicadores se calculan de acuerdo con las directrices de la *Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva* (AVAP) y se publican en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, ofreciendo, por lo tanto, todas las garantías y fiabilidad.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico es siempre inferior a los 90 indicados en la memoria verificada del título, excepto en el curso 2012/2013 que fue de 91, pero por una causa justificada, por dos calificaciones idénticas de los últimos estudiantes.

La tasa de graduación de la primera promoción de 2014/2015 es del 33%, superior al 25% previsto en la memoria verificada.

La tasa de abandono ha sido creciente y superior a la prevista en 2013/14 y 2014/15; pero en 2015/2016 ha sido del 21% acorde con el 30% establecido en la memoria.

En cuanto a la tasa de rendimiento, algunas asignaturas de primer curso muestran una tasa de rendimiento inferior al 50%, la general del título, desde 2012, supera el 63%. La tasa de eficiencia se ha mantenido siempre por encima del 80%.

Las encuestas de satisfacción, tanto de los egresados, como el profesorado, tutores y supervisores de empresas, superan los 3,2 puntos en una escala del 1 al 5. Sólo hay un par de ítems por debajo de 3: la satisfacción de los estudiantes con los laboratorios (2,65) y la información previa de las entidades para prácticas en empresa (2,0). En 2014/15, la Universidad ha realizado acciones para mejorar los resultados en este último aspecto.

En cuanto a la empleabilidad, sólo se tienen datos completos de la primera promoción, pero los índices que ofrece son adecuados: una tasa de actividad superior al 90%, la de ocupación supera el 70% y el paro ronda el 20%. Además, un 25% de los egresados obtuvo un puesto de trabajo en la misma empresa en que realizó las prácticas.

Por lo tanto, se considera que los indicadores de satisfacción y rendimiento son adecuados y muestran una tendencia correcta.

DIMENSIÓN 4. EURO-INF

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la European Quality Assurance Network for Informatics Education (EQANIE) para la acreditación EURO-INF de programas de informática.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras analizar la información aportada por la Universidad durante el proceso de evaluación en las evidencias (guías docentes, actividades formativas, metodologías docentes, competencias, contenidos, sistemas de evaluación, prácticas, exámenes, trabajos fin de grado,...) y en las entrevistas a todos los agentes implicados en el título, se observa que:

- Todos los egresados una vez finalizado el Grado alcanzan todos los resultados de aprendizaje establecidos por EQANIE para títulos de Informática mediante las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación asociadas a las asignaturas obligatorias del plan de estudios, independientemente de la intensificación que cursen los estudiantes. En concreto:
 - ✓ Los resultados de Conceptos Básicos de Informática se adquieren en las asignaturas de *Informática Básica, Electrónica, Matemáticas I y II, Programación I y II, Estructura de Computadores, Arquitectura de Computadores, Sistemas Operativos, y Bases de Dato.*
 - ✓ Los correspondientes a Análisis, Diseño e Implementación en las asignaturas de *Sistemas distribuidos, Programación concurrente, Sistemas inteligentes, Análisis de Sistemas de Información, Análisis de Software, Algoritmia, Ampliación de Matemáticas, Estadística, Optimización, Verificación y Validación, Administración de servicios de red, Sistemas de información integrados, Diseño de sistemas empotrados, Fundamentos de Ingeniería del software, Administración de sistemas operativos, Diseño e implementación de sistemas de información, Tecnologías para la integración de información, Diseño de Software, Tecnologías y Aplicaciones Web, Diseño de sistemas empotrados y de tiempo real, Programación avanzada, Software de sistemas y de comunicaciones, Seguridad Informática, Tecnologías Web para los Sistemas de Información,* entre otras específicas de cada itinerario.
 - ✓ Los respectivos a las Competencias tecnológicas y metodológicas se consiguen en asignaturas como *Administración de sistemas operativos, Administración y configuración de redes, Prácticas externas y proyecto de fin de grado, Programación concurrente y paralela, o Sistemas Inteligentes,* a parte de otras correspondientes a cada itinerario y del hecho de que todas las asignaturas tengan una parte de teoría y otra de práctica.
 - ✓ Las Otras competencias profesionales se obtienen en

asignaturas como *Organización y gestión de empresas, Iniciativa empresarial, Derecho de las tecnologías de la información y las comunicaciones, Fundamentos de la Ingeniería del software, Prácticas externas y proyecto de fin de grado*, complementándolas con asignaturas técnicas de cada itinerario.

Por tanto, una vez cursadas todas estas asignaturas junto a la realización de las prácticas externas y Trabajo Fin de Grado los egresados conocen conceptos básicos del ámbito de la Informática esenciales para satisfacer los restantes resultados de aprendizaje, así como conocimientos requeridos independientemente de la especialización concreta y dominio de aplicación específico de la informática. También tienen capacidad de abstraer sus competencias técnicas a fin de resolver problemas que impliquen aspectos de un contexto tecnológico más amplio, así como utilizar los métodos y el material adecuados para conseguir un objetivo en un contexto empresarial o industrial teniendo en cuenta los pasos básicos de un ciclo de trabajo (análisis, diseño e implementación) y competencias claves para la comunicación de la información, las ideas, los problemas y sus soluciones y habilidades de gestión de proyectos.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El proceso de evaluación detallada seguido durante toda la presente acreditación permite garantizar que los objetivos del título son plenamente consistentes y alcanzables con la misión y experiencia de la Universidad, sus recursos humanos y materiales y la asignación de responsabilidades.

La Universidad dispone de una estructura organizativa adecuada, establecida en el reglamento del Centro, con una comisión específica de gestión del título, presidida por un vicedirector del centro, responsable del título. Dicha comisión se encarga del diseño, desarrollo y evaluación de los resultados del título.

Como Universidad pública, los recursos financieros provienen de organismos públicos y de tasas de matrículas de los estudiantes, que se destinan al funcionamiento general de la Universidad. Además de la financiación general de la Universidad, el Centro despliega un plan estratégico que negocia con la Universidad y que contempla una serie de acciones generales para todos los títulos del Centro, como visitas a empresas, divulgación científico tecnológica, acciones con centros de secundaria y otras específicas para el título. Además se obtienen indicadores para medir el grado de cumplimiento de la acción y las metas que se pretenden conseguir con cada una de las acciones. Dependiendo del grado de cumplimiento de las acciones propuestas en el plan el Centro consolida o no la financiación de la acción para establecer planes estratégicos posteriores.

Todo esto demuestra el compromiso de la Universidad con el Centro y con su misión de conseguir que los egresados adquieran las competencias planteadas como objetivo y garantiza la sostenibilidad del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EURO-INF emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

Periodo por el que se concede el sello

**De 15 de diciembre de 2016,
a 15 de diciembre de 2022**

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EURO-INF